

## DECRETO Nº 5,691/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "AMPLIACIÓN CENTRO DE APOYO ORIENTACIÓN INFANTIL Y JUVENIL".

TO ALBORNOZ

X CALDE

Laja, 08 de septiembre de 2014.-

## VISTOS:

- 1.-Carta de la Constructora Laja, RUT 76.988.860-2, de fecha 29.08.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 29.08.2014;
- 3.-Ley Nº 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Centro de Apoyo Orientación Infantil Juvenil", que estará conformada por :

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras. SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA: Profesional del Depto. de SECPLAN.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

ÁRINA SEPÚLVEDA MÖRA

⊗SÉCRETARIA MUNICIPAL

- SS.MM.

- Control,

DOM (3)

- SECPLAN